

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con los artículos 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo; Capítulo III Decimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas, emitido por el Sistema Nacional de Transparencia, referente al índice de Expedientes Clasificados como Reservados; la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, NO cuenta con expedientes clasificados como Reservados.

Periodo de actualización de la información: Semestral (1° semestre 2020)

Fecha de actualización: 25/septiembre/2020

Fecha de validación: 25/septiembre/2020

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales